

**DELGUETTI, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de Insolvencia*

Don José del Puerto Márquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 687/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Francisco Estepa Arroyo y contra Delguetti, Sociedad Limitada se ha dictado auto en fecha 26 de septiembre de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 5.235,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, José del Puerto Márquez.—58.659.

**DESAIDE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. L.***Declaración de Insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 70-06 seguida contra la deudora Desaide Construcciones y Contratas, S. L., domiciliada en la calle Elcano, 14-entre-2, Bilbao, se ha dictado el 3 de octubre de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La duda pendiente de pago es la de 3.213,01 euros de principal y de 578,34 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 3 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José García Rojí.—58.383.

**DIR HISPANO, S. A.**

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la calle Industria 90/92, Entlo. de Barcelona, el día 23 de noviembre de 2006, a las 18.30 horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

*Orden del día*

Primero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del régimen de Consolidación Fiscal, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII del Título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Segundo.—Delegación de facultades.

Barcelona, 4 de octubre de 2006.—El Administrador único Diagonal 3.000, S. L., en su representación, Ramón Canela Piqué.—58.280.

**DISTRIBUCIONES TRAUMATOLÓGICAS M.R., SOCIEDAD LIMITADA.***Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demandas 994/03, ejecución 129/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Candido Eiriz Jorge, contra Distribuciones Traumatológicas M. R., Sociedad Limitada sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha dos de octubre de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Distribuciones Traumatológicas M.R., Sociedad Limitada en situación de Insolvencia Parcial por importe de 86.887,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de octubre de 2006.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—58.718.

**DOS-LINE GÉNEROS DE PUNTO, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 14/06, a instancias de Antonio Javier Ortigosa Vico contra Dos-Line Géneros de Punto, S. L. en el cual se ha dictado con fecha 26-9-06 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 3.366,88 euros de principal, más 336,69 euros de intereses provisionales y 336,69 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 26 de septiembre de 2006.—Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—58.653.

**ECO Y GEST, S. L.****ASESORÍA Y GESTIÓN INTEGRAL SERVICIOS DE LIMPIEZA GALICIA, S. L.****SERCOMAT IBÉRICA, S. L.**

Mercedes Rodríguez Fraga Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 25-06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia José Antonio Gendra Costoya contra las empresas Eco y Gest, Sociedad Limitada; Asesoría y Gestión Integral Servicios de Limpieza Galicia, Sociedad Limitada y Sercomat Ibérica, Sociedad Limitada, sobre Resolución de Contrato, se ha dictado resolución en fecha 18 de septiembre de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Se declara la insolvencia provisional de los ejecutados, Eco y Gest, Sociedad Limitada; Asesoría y Gestión Integral Servicios de Limpieza Galicia, Sociedad Limitada y Sercomat Ibérica, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4.411,41 euros de principal, así como 441,15 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 5 de octubre de 2006.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—58.667.

**EDICIONS 62, S. A.***Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 18 de octubre de 2006, se convoca Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de «Edicions 62, Sociedad Anónima», calle Peu de la Creu, núm. 4, bajos, de Barcelona, el próximo día 22 de noviembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 23 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora.

La Junta se desarrollará con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Ratificación de la constitución y celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas,

del orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Reducción de capital social mediante devolución de aportaciones a los accionistas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Otros asuntos y ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta se lleve a cabo en primera convocatoria, el día, lugar y hora anteriormente reseñados.

Derecho de Información: Se hace constar, a los efectos previstos en los artículos 112 y 144.1.c) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. En todo caso y, en general, los Señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (o a obtener, de forma inmediata y gratuita, su envío) los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 18 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francesc Emili Ruiz Armengol.—60.056.

**EL RINCÓN DE ENRIQUE, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 39/06 seguida contra el deudor «El Rincón de Enrique Sociedad Limitada», se ha dictado el 3 de octubre de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.010,55 euros de principal y de 602,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 3 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Ana Isabel Abancéns Izcue.—58.386.

**ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

«Aragonesa de Estación de Autobuses, Sociedad Anónima», como interesada de la certificación número 06208797 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 10 de agosto de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Zaragoza, 18 de octubre de 2006.—El Apoderado, Antonio González de Zulueta.—60.019.

**EUROCOLOR ACABADOS METÁLICOS, S. A. (Sociedad escindida)****CEGES, S. L.****CAUCA XXI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades beneficiarias)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de Eurocolor Acabados Me-